



BANDO DE ALCALDÍA

La situación de emergencia generada por la evolución de coronavirus COVID-19 (SARS-CoV-2), ha llevado al Gobierno a aprobar el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El ayuntamiento de Garbayuela junto la dirección del consultorio médico de Garbayuela, establecimos un procedimiento para poder acceder a las recetas médicas, sin la necesidad de tener que desplazarnos hasta el consultorio médico. Lo recordamos de nuevo.

El procedimiento es el siguiente:

1^a El paciente que necesite que se le haga una receta, llamará por teléfono al consultorio, para indicar al médico el medicamento que necesita en ese momento. Por favor no vayáis a la farmacia con el cartón del medicamento, evitar al máximo salir de casa.

2^a El médico a partir de las 12:30 h, dejará en la farmacia todas las recetas de medicamentos que la hayáis solicitado por teléfono.





Ayuntamiento de Garbayuela

Esta medida es por nuestra seguridad y por la de nuestros vecinos/as.

Os quiero insistir a todos y todas que seamos responsables y respetuosos con la situación que estamos teniendo.

Por favor no salgamos de casa, nada más que a lo estrictamente necesario y siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias. Necesitamos vuestra colaboración para que no se siga expandiendo el COVID-19.

Juntos vamos a ganar

#Quedateencasa

José Manuel Romero Moreno
Alcalde – Presidente de Garbayuela.

Documento firmado electrónicamente

